

Instrumentos y Procedimientos de Evaluación, y Criterios de Calificación (F.P.I.G.M.)

Curso: 2º SMR

Módulo: Sistemas Operativos en Red

Departamento de: Informática y Comunicaciones

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán varias sesiones de evaluación parciales a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación final (dos en el caso de la Formación Profesional Básica).

Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, así como los resultados de aprendizaje incluidos en las programaciones didácticas.

A- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Los procedimientos de evaluación que vamos a utilizar son los siguientes:

- **Pruebas:** escritas y orales, tanto teóricas como prácticas.
- **Actividades, prácticas y/o trabajos:** diarias en clase y en casa. Cuestionarios, formularios y test. Supuestos teóricos y prácticos, experimentos y resolución de problemas. Resúmenes, esquemas y mapas conceptuales
- **Proyectos:** trabajos personales o grupales, edición de documentos, elaboraciones multimedia, presentaciones, exposiciones orales, entrevistas, debates e intervenciones.

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para los procedimientos de evaluación anteriores son los siguientes:

- Plantillas de corrección.
- Rúbricas.
- Guías de evaluación, escalas de evaluación, listas de cotejo y listas de control.
- Observación directa del trabajo diario y hojas de registro.

B- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La composición y aplicación de estos criterios de calificación tendrá como objetivo la concreción de cada uno de los resultados de aprendizaje establecidos en la programación.

B-1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales.

La calificación para las evaluaciones parciales será informativa e informará sobre los resultados de aprendizajes y los criterios de evaluación trabajados en la correspondiente evaluación. Para ellos, se tendrá en cuenta las siguientes ponderaciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
RA1. Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica. 10%	
CR-a	Se ha realizado el estudio de compatibilidad del sistema informático. 13%.
CR-b	Se han diferenciado los modos de instalación. 13%.
CR-c	Se ha planificado y realizado el particionado del disco del servidor. 3.5%.
CR-d	Se han seleccionado y aplicado los sistemas de archivos. 2%.
CR-e	Se han seleccionado los componentes a instalar. 12.5%.
CR-f	Se han aplicado procedimientos para la automatización de instalaciones. 12%.
CR-g	Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal. 28%.
CR-h	Se ha actualizado el sistema operativo en red. 5%.
CR-i	Se ha comprobado la conectividad del servidor con los equipos cliente. 11%.
RA2. Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema. 20%	
CR-a.	Se han configurado y gestionado cuentas de usuario. 11.5%.
CR-b.	Se han configurado y gestionado perfiles de usuario. 12.5%.
CR-c.	Se han configurado y gestionado cuentas de equipo. 11%.
CR-d.	Se ha distinguido el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos. 5%.
CR-e.	Se han configurado y gestionado grupos. 12.5%.
CR-f.	Se ha gestionado la pertenencia de usuarios a grupos. 14.5%.
CR-g.	Se han identificado las características de usuarios y grupos predeterminados y especiales. 5%.
CR-h.	Se han planificado perfiles móviles de usuarios. 14%.
CR-i.	Se han utilizado herramientas para la administración de usuarios y grupos, incluidas en el sistema operativo en red. 14%.

RA3. Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios. 20%

- CR-a. Se ha identificado la función del servicio de directorio, sus elementos y nomenclatura. 12%.
- CR-b. Se ha reconocido el concepto de dominio y sus funciones. 12%.
- CR-c. Se han establecido relaciones de confianza entre dominios. 20%.
- CR-d. Se ha realizado la instalación del servicio de directorio. 24%.
- CR-e. Se ha realizado la configuración básica del servicio de directorio. 7%.
- CR-f. Se han utilizado agrupaciones de elementos para la creación de modelos administrativos. 3%.
- CR-g. Se ha analizado la estructura del servicio de directorio. 12%.
- CR-h. Se han utilizado herramientas de administración de dominios. 10%.

RA4. Gestiona los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad. 20%

- CR-a. Se ha reconocido la diferencia entre permiso y derecho. 12%.
- CR-b. Se han identificado los recursos del sistema que se van a compartir y en qué condiciones. 12%.
- CR-c. Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir. 20%.
- CR-d. Se han compartido impresoras en red. 13%.
- CR-e. Se ha utilizado el entorno gráfico para compartir recursos. 8%.
- CR-f. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red. 22%.
- CR-g. Se ha trabajado en grupo para comprobar el acceso a los recursos compartidos del sistema. 13%.

RA5. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias. 10%

- CR-a. Se han descrito las características de los programas de monitorización. 10%.
- CR-b. Se han identificado problemas de rendimiento en los dispositivos de almacenamiento. 10%.
- CR-c. Se ha observado la actividad del sistema operativo en red a partir de las trazas generadas por el propio sistema. 15%.
- CR-d. Se han realizado tareas de mantenimiento del software instalado en el sistema. 25%.
- CR-e. Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema. 20%.
- CR-f. Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo en red. 20%.

RA6. Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico. 20%

- CR-a. Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos. 10%.
- CR-b. Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo. 10%.
- CR-c. Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red. 10%.

- CR-d. Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red. 30%.
- CR-e. Se ha accedido a sistemas de archivos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos. 10%.
- CR-f. Se ha accedido a impresoras desde equipos con diferentes sistemas operativos. 5%.
- CR-g. Se ha trabajado en grupo. 5%.
- CR-h. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los recursos compartidos en red. 10%.
- CR-i. Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados. 10%.

En caso de que no estén superados todos los resultados de aprendizaje en la evaluación, la calificación será:

Calificación si los resultados de aprendizaje no están superados	
4	Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje es mayor o igual de 3.50
3	Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje está entre 3.49 y 2.50.
2	Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje está entre 2.49 y 1.50.
1	Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje es menor que 1.49.

B-2 Criterios de calificación para la evaluación final.

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en las evaluaciones parciales, podrá recuperar aquellos resultados de aprendizaje con calificación inferior a 5.00 que componen el módulo profesional. Igualmente, el alumnado que así lo desee podrá mejorar su calificación. Para ello, desde la última evaluación parcial hasta la evaluación final se llevarán a cabo los Programas de Refuerzo para la Recuperación de Aprendizajes no Adquiridos y/o Programas de Mejora de las Competencias del Módulo, según proceda.

La calificación para la evaluación final es calculada a partir de las ponderaciones mencionadas en las tablas anteriores.

El módulo estará superado tras la evaluación final si todos los resultados de aprendizaje están adquiridos. atendiendo a lo recogido en el artículo 3 de la *ORDEN de 29 de septiembre de 2010*, por la que se regula la evaluación. “Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.”.